



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 3 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01378/2024

VISTO:

- Decreto Exento N° 255/2024 mediante el cual se instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 01028 de fecha 3 de abril que aprueba y autoriza el funcionamiento de la Feria de las Pulgas 2024 durante el mes de abril del año 2024.
- Decreto Exento N° 2659/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, que deja constancia de la activación de la Feria de Artesanos y Manualistas en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama.
- La resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley No 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Exento N° 1604 / 2021 de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia que el Sr. Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde.
- Decreto Exento N°1912/2021 de fecha 29 de julio del 2021, que otorga a contar del día 02 de agosto de 2021, a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
- Decreto Exento N° 1913 / 2021 de fecha 29 de julio del 2021, que establece la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipal.
- Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022, que nombra titular del cargo Director de Control a Don Diego Armella Colque.
- Decreto Alcaldicio N° 48/2023 de fecha 18 de enero del 2023, que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 49/2023 de fecha 18 de enero del 2023, que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
- Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales Artículo 6° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados por decreto Alcaldicio de los cargos de Alcalde y Secretario Municipal".

CONSIDERANDO:

- Considerando que el Decreto Alcaldicio Exento N°: 01028/2024 fue emitido para autorizar una nómina de contribuyentes a participar en la Feria de las Pulgas marzo 2024.
- Considerando que el contribuyente , se encuentra en dicha nómina, pero ha comunicado que no puede asistir por complicaciones médicas, a través del Programa de Apoyo a Emprendedores y mediante presentación de documentos, la imposibilidad de participar debido a problemas personales.
- Considerando la necesidad de garantizar la adecuada gestión administrativa y la transparencia en los procesos relacionados con la participación en eventos municipales, así como el evitar la generación de cobros indebidos a los contribuyentes.
- Considerando que la eliminación de la contribuyente IVAN PÉREZ de la nómina de participantes para la Feria de las Pulgas Abril de 2024, autorizada por el DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01028/2023, contribuirá a evitar que mantenga deudas con la Municipalidad de San Pedro de Atacama y a mantener la integridad del proceso administrativo.

DECRETO:

1. Elimínese al contribuyente IVÁN PÉREZ, RUT: 7.915.284-6, de los cobros generados por el Decreto Exento N° 01028 de fecha 3 de abril de 2024 , dado que no fue posible su participación en la feria de Las Pulgas realizada el día 6 de abril de 2024 en Avenida Los Andes pobl. Lickanantai.
2. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales, para los trámites legales que correspondan.
3. Notifíquese al Departamento de rentas y permisos municipales e inspección

municipal para conocimiento.

4. Archívese estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
decreto	Digital	Ver		
Documento	Digital	Ver		

JZS/DAC/SCM/YQD/DVC

Distribución:

DANIEL VILLAGRÁN CARRASCO apoyo técnico oficina fomento productivo
YASNA QUISPE DESA coordinadora de desarrollo económico desarrollo económico
CAROLE PEREZ RUBILAR profesional secretaría municipal
MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal
SERGIO CERDA MOLINA director dirección de desarrollo comunitario
SUYIN HIP SÁNCHEZ secretaria director dirección de desarrollo comunitario
MARCIA MAMANI VILCA jefe de unidad departamento de rentas y patentes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21561416&hash=9fc85>